

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

**CONGRESO NACIONAL**

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO:

- Que el 20 de junio de 1993, LAGO AGRIO, sector nororiental de la quinta provincia amazónica, Sucumbios, conmemora el décimo cuarto aniversario de cantonización;
- Que este rincón de la Patria permanece marginado por los gobiernos de turno;
- Que corresponde a las funciones del Estado, reconocer la labor ejemplar de instituciones y personalidades cuyo pensamiento y acción abren perspectivas de progreso para futuras generaciones; y,

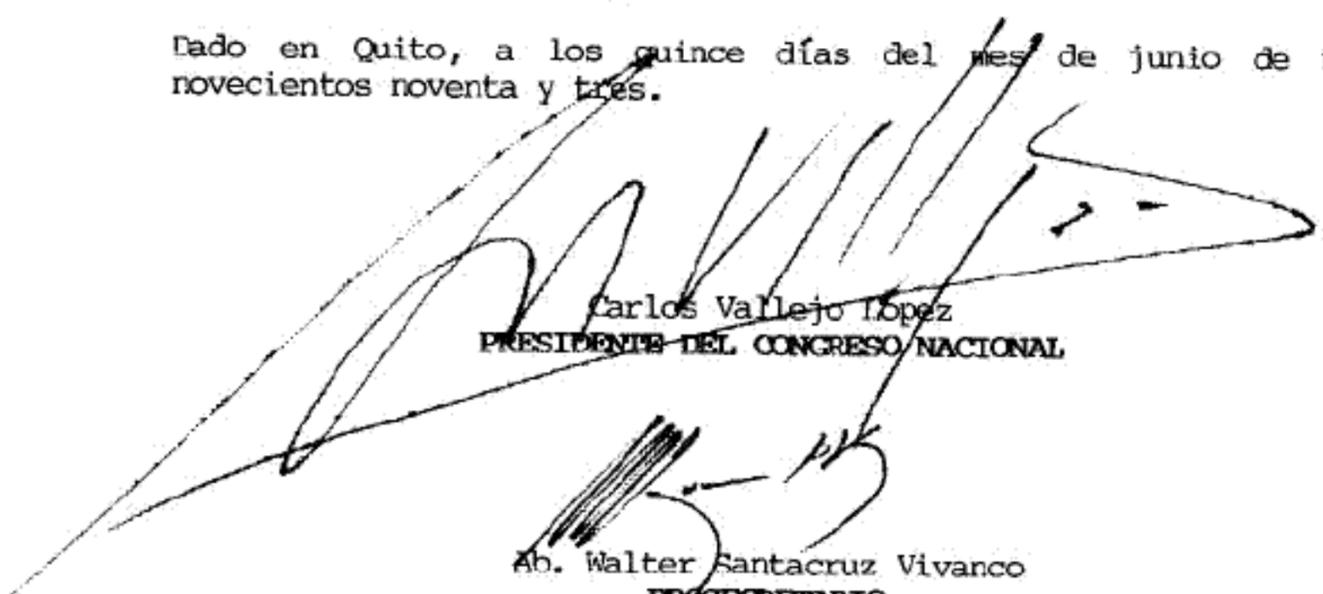
En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA:

Saludar al cantón Lago Agrio en su décimo cuarto aniversario de cantonización y destacar el esfuerzo mancomunado de sus fundadores e impulsores que, junto al maestro, misionero y ciudadano uniformado, han luchado indeclinablemente para rescatar los derechos que les corresponde.

Solicitar al Gobierno Central atención a las necesidades prioritarias de infraestructura vial, educación, salubridad y seguridad, especialmente en el cordón fronterizo, para mantener la integración regional y nacional.

Dado en Quito, a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.


Carlos Vallejo López
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Ab. Walter Santacruz Vivanco
PROSECRETARIO